

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7076** *DEMOLICIONES RIOJANAS, S. L.*

Doña Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial número 20/11 de este Juzgado seguido a instancia de Djibril Sane contra Demoliciones Riojanas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9/03/11, decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 3741,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017008-1